



Barbastro, 31 de mayo de 2016

PATRIMONIO PERSONAL Y EMPRESARIAL. NOVEDADES TRIBUTARIAS PARA 2016 EN ARAGÓN

La publicación de la Ley de Medidas para el Mantenimiento de los Servicios Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón ha conllevado un considerable aumento de la presión fiscal en nuestra Comunidad.

Entre otras medidas, se ha incrementado la tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto sobre el Patrimonio, y se han restringido notablemente los beneficios fiscales anteriormente vigentes relativos al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

No obstante lo anterior, se mantiene en vigor el régimen de beneficios fiscales para las empresas familiares. Ahora bien, para su aplicación se exige el escrupuloso cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la normativa que, además, vienen siendo objeto de comprobación y regularización por parte de la Administración Tributaria resultando, en muchas ocasiones, Actas de elevada cuantía.

Por tanto, resulta muy recomendable revisar las inversiones financieras, patrimoniales y empresariales al objeto de revisar si se cuenta con una estructura óptima que permita minorar tanto los efectos impositivos sobre el patrimonio personal como la carga tributaria que deban soportar los futuros sucesores.

PRESENTACIÓN

Juan Carlos Jiménez

Director Comercial de Red de Oficinas de Aragón y Soria BANKINTER

PONENTES

Javier Garanto

Socio director de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira Zaragoza

Cristian Calvo

Asociado del Área de Derecho Financiero y Tributario de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

**A la finalización del acto se servirá un cocktail*

FECHA Y HORARIO

31 de mayo de 2016, de 18:30 a 20:30h.

DIRECCIÓN

Asociación de Empresarios de Barbastro
C/ Saint Gaudens, 1
22300 Barbastro (Huesca)

 **Mapa**

INSCRIPCIÓN

Más información:

Laura García de la Vega

T: 974 238 380

M: 682 300 199